

ACCIÓN URGENTE

ACTIVISTA PODRÍA SER ENCARCELADO POR AYUDAR A PERSONAS SIN HOGAR

Aliaksei Shchadrou podría ser condenado a dos años de prisión en Bielorrusia por actuar a favor de una organización religiosa no registrada. En caso de ser encarcelado, sería preso de conciencia.

Aliaksei Shchadrou, católico devoto de 28 años, gestionaba desde diciembre de 2011 un refugio para personas sin hogar, con una sala de oración, en su casa independiente en un pueblo de la región occidental de Hrodna, donde facilitaba a los necesitados —personas sin hogar, alcohólicos y drogodependientes— comida, ropa, una cama y un baño. Durante la temporada de frío de 2012 y 2013 vivieron en el refugio casi 30 personas. En febrero y abril de 2013, la policía registró la casa, y durante el registro de febrero, confiscó libros religiosos.

El 11 de junio, el director del Departamento de Policía del distrito de Shchychyn abrió un procedimiento penal contra Aliaksei Shchadrou en aplicación del artículo 193-1 del Código Penal de Bielorrusia, que penaliza las actividades de las organizaciones no registradas. Amnistía Internacional viene haciendo campaña por la eliminación del artículo 193-1 porque viola el derecho a la libertad de asociación. Aliaksei Shchadrou ha sido acusado de organizar “en su lugar de residencia una organización religiosa no registrada y garantizó las condiciones para su funcionamiento sin inscribirla con arreglo al procedimiento que establece la ley” desde julio de 2012. Aliaksei Shchadrou dijo a Foro 18, organización de derechos humanos que promueve la libertad religiosa: “Les doy comida, una cama, un baño y ropa, y rezamos juntos. Pero esto no es una organización religiosa, sólo es beneficencia.”

El 15 de julio, Aliaksei Shchadrou recurrió contra la acusación ante el fiscal del distrito de Shchychyn, alegando que la causa abierta contra él en aplicación del artículo 193-1 es inconstitucional y viola el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Escriban inmediatamente en bielorruso, ruso, inglés o en su propio idioma:

- Pidiendo a las autoridades que pongan fin a las actuaciones penales contra Aliaksei Shchadrou, y diciendo que si es encarcelado por sus actividades por los derechos humanos Amnistía Internacional lo considerará preso de conciencia;
- Recordándoles su obligación, en virtud del derecho internacional, de respetar y proteger el derecho a la libertad de expresión, reunión pacífica y asociación.
- Instándoles a que procedan a la abolición del artículo 193-1 del Código Penal por violar la libertad de asociación.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS, ANTES DEL 28 DE AGOSTO DE 2013, A:

Presidente
President
Alyaksandr Lukashenka
Administratsia Prezidenta Respubliki
Belarus
ul.Karla Marksa 38
220016 Minsk, Bielorrusia
Fax: +375 17 226 06 10
+375 17.222 38 72 (digan “fax”
si responde una voz)
Correo-e:
contact@president.gov.by
**Tratamiento: Dear President
Lukashenka / Señor Presidente**

Jefe del Comité de Investigación de
Shchychyn
Head of Shchychyn Investigative
Committee
Investigative Committee of Shchychyn
Ul. Krasnoarmeiskaya 1
231510 Hrodna Region
Bielorrusia
**Tratamiento: Señor Jefe del Comité
de Investigación / Dear Head of the
Investigative Committee**

Y copias a:
Fiscal General
General Prosecutor
Alyaksandr Koniuk
Internatsionalnaya str. 22
220050 Minsk, Bielorrusia
Fax: +375 17 226 42 52 (si responde
una voz, digan “fax” con claridad)
Correo-e:
info@prokuratura.gov.by
**Tratamiento: Dear General Prosecutor
/Señor Fiscal General**

Envíen también copias a la representación diplomática de Bielorrusia acreditada en su país. Incluyan a continuación las correspondientes direcciones:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Fax Correo-e Correo-e Tratamiento Tratamiento
Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar llamamientos después de la fecha indicada.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

ACTIVISTA PODRÍA SER ENCARCELADO POR AYUDAR A PERSONAS SIN HOGAR

INFORMACIÓN ADICIONAL

El artículo 193-1 fue añadido al Código Penal el 15 de diciembre de 2005, convirtiendo cualquier actividad que se realice en nombre de una organización no registrada, como partidos políticos y organizaciones religiosas, en un delito punible con una multa o hasta dos años de prisión. En 2011, la Comisión Venecia del Consejo de Europa declaró que “por su misma existencia, el artículo 193-1 tiene un efecto negativo en las actividades de las organizaciones no gubernamentales” y que “la restricción es tan severa que no sólo restringe la libertad de asociación, sino también la libertad de opinión y de expresión en un grado injustificable.”

La introducción del artículo 193-1 fue seguida de varias condenas de activistas jóvenes. El 21 de febrero de 2006 fueron detenidos Mikalay Astreyka, Enira Branizkaya, Alyaksandr Shalayka y Tsimafey Dranchuk, miembros de la ONG Asociación Iniciativa, y en agosto se les declaró culpables de “organizar y gestionar una organización no registrada que vulnera los derechos de los ciudadanos.” Los detenidos habían planeado observar las elecciones presidenciales que iban a celebrarse ese año. El 1 de noviembre de 2006, Zmitser Dashkevich, dirigente del movimiento juvenil de oposición Frente Maladi (Frente Juvenil), fue condenado a 18 meses de cárcel por “organizar o participar en una actividad de una organización no gubernamental no registrada.” Otros cinco miembros del Frente Maladi —Nasta Palazhanka, Boris Garetskii, Oleg Korban, Zmitser Fedoruk y Aleksei Yanushevskii— fueron enjuiciados por “organizar o participar en la actividad de una organización no registrada” el 29 de mayo de 2007. Cuatro de ellos fueron condenados al pago de una multa y el quinto recibió una advertencia oficial. Dos miembros más de la organización —Ivan Shilo y Nasta Azarka— fueron declarados culpables del mismo delito el 4 de septiembre de 2007 en sendos juicios. Nasta Azarka fue condenada al pago de una multa, pero el juez declaró culpable a Ivan Shilo y dictó una advertencia.

Más recientemente, se ha utilizado el artículo 193-1 contra organizaciones religiosas para limitar su libertad de religión, así como la de asociación. Tres miembros de una iglesia protestante no registrada recibieron una advertencia oficial el 1 de junio de 2012 por actuar en nombre de una organización no registrada (artículo 193-1) e incitar al odio racial, nacional o religioso. La advertencia por incitar al odio racial, nacional o religioso fue rechazada por el tribunal, pero siguió en vigor la advertencia en aplicación del artículo 193-1.

Si desean más información, consulten el informe de Amnistía Internacional titulado *What is not permitted is prohibited Silencing civil society in Belarus* (Índice: EUR 49/006/2013). <http://amnesty.org/en/library/info/EUR49/006/2013/en>

Nombre: Aliaksei Shchadrou

Sexo: Hombre

AU: 179/13 Índice: EUR 49/012/2013 Fecha de emisión: 17 de julio de 2013

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**

